



EL DEBATE DE LA INSUMISIÓN

Col.lectiu Cristià per la insumissió

1. La insumisión como rechazo de la defensa armada: normalizar lo que parece extraordinario.
Arcadi Oliveres
2. Reflexión cristiana sobre la insumisión y la paz
Gaspar Mora
3. Objeción a la insumisión
J. Florentino Pino
4. Testigos de la insumisión
Col.lectiu Cristià per la Insumissió
5. Cuestionario para el debate en grupo
Cristianisme i Justícia

Arcadi Oliveres es Vicepresidente de Justícia i Pau de Barcelona y Profesor de Economía Internacional en la Universitat Autònoma de Barcelona.

Gaspar Mora es sacerdote de la Diócesis de Barcelona y Profesor de Moral en la Facultad de Teología de Catalunya, de la cual ha sido decano.

José Florentino Pino es sacerdote de la Diócesis de Barcelona y Profesor de Filosofía en la Facultad de Filosofía de la Universitat Ramon Llull de Barcelona.

Col·lectiu Cristià per la Insubmissió. Radica en Justícia i Pau de Barcelona (Ribadeneira, 6, 10 - 08001 Barcelona). Dicen de sí mismos: "Cuanto formamos parte de este colectivo venimos de distintas comunidades y entidades cristianas, colaboramos en la sociedad civil, voluntariamente, como ciudadanos libres y comprometidos. Eramos pocos cuando empezamos, no hace mucho, ahora el grupo se ha hecho más numeroso".

La Objeción de Conciencia, primero, y ahora también la Insumisión son dos realidades que se han hecho presentes en poco tiempo entre nosotros y que no podemos soslayar.

Para muchos jóvenes son cuestiones candentes, la clase política empieza a replantear el servicio militar obligatorio, el tema es cada vez más frecuente en la prensa... Se trata de una de las "cuestiones en debate" en nuestra sociedad y en nuestra iglesia. En una y otra, desde las altas instancias hasta las bases, se han ido dando opiniones, declaraciones y legislaciones diversas y opuestas.

Cristianisme i Justícia quiere recoger en este "cuaderno debate" algunos puntos que ayuden a la reflexión. Ya en uno de nuestros últimos cuadernos -"¿No hay nada que hacer?"- dedicábamos un capítulo a la insumisión.

En nuestro Centro, si bien, tampoco son coincidentes las opiniones, si lo es la admiración ante algunos casos próximos a nosotros. Por ello hace un tiempo decidimos abrir entre nosotros un espacio para el debate, con el deseo de acercarnos a la insumisión en tanto que grito interpelador que remueve las conciencias y encara el reto de la construcción de una cultura de la paz.

A nuestro debate invitamos al Col·lectiu Cristià per la Insubmissió, que radica en Justícia i Pau de Barcelona. Tuvimos un encuentro de reflexión entre miembros del Col·lectiu y miembros de CiJ. Algunos de nosotros asistimos a alguno de sus actos. Posteriormente organizamos conjuntamente en CiJ un debate público sobre el tema. Como conclusión de este diálogo pedimos al Col·lectiu que preparase un Cuaderno de nuestra colección con materiales que ayudasen a plantear el debate proponiendo opiniones diversas. Queríamos ofrecer un Cuaderno que fuese espacio de diálogo sobre un tema que, según nuestro parecer, permanece aún abierto.

Al cabo de algunos meses nos presentaron una carpeta muy completa. Lástima que no cabía en un cuaderno de 32 páginas... Tuvimos que dejar de lado mucho material: un estudio sobre la legislación y su aplicación, una visión desde la óptica feminista, la transcripción del Documento de la Permanente de la Conferencia Episcopal Española. Y nos hemos visto obligados a recortar los testimonios de los insumisos del apartado 4.

Al lector que desee mayor información le remitimos, de entre los materiales existentes, al libro de Marciano Vidal, Para comprender la objeción de conciencia y la insumisión, (Verbo Divino, Estella 1995), que recoge respuestas y suministra opiniones que ayudan al lector a definir su postura.

Cristianisme i Justícia

1. INSUMISIÓN COMO RECHAZO DE LA DEFENSA ARMADA: NORMALIZAR LO QUE PARECE EXTRAORDINARIO

Arcadi Oliveres

La insumisión representa una forma de desobediencia civil que rechaza el recurso a la defensa armada. Como consecuencia de este rechazo, los insumisos se oponen al servicio militar obligatorio y a la prestación social sustitutoria, a la vez que asumen las sanciones que se derivan de su postura. De esta idea inicial surgen dos elementos que merecen ser analizados. Por un lado, la no aceptación de la defensa armada, por el otro, los valores de coherencia individual y de dinamización social que conlleva. Estos dos elementos estructurarán nuestro capítulo.

1. LA NO ACEPTACIÓN DE LA DEFENSA ARMADA

La no aceptación de la defensa armada se justificaría por su inadecuación a los problemas actuales (1.1), por las graves consecuencias de las guerras (1.2) y por las injusticias económicas y sociales que supone su preparación (1.3).

1.1. Inadecuación de las soluciones armadas

Las misiones de las fuerzas armadas han tenido tradicionalmente como objetivo básico la defensa del territorio más que la defensa de las personas. Éstas, en todo caso, podían ver aumentada su seguridad en la medida en que su hábitat quedaba protegido.

Durante muchos siglos, la ocupación de territorios se llevó a cabo, sobre todo, por el deseo de disponer de recursos materiales, de dominar capacidades productivas o de imponer determinadas ideologías y modelos culturales. Hoy en día, para conseguir estas finalidades -al menos en los países industrializados- ya no hacen falta las acciones armadas, se encargan de ello las compañías transnacionales, los mercados financieros, las redes de telecomunicaciones y los medios audiovisuales.

Además, la percepción de los ciudadanos sobre su propia seguridad tiene que ver más con el puesto de trabajo, los sistemas de protección social, las migraciones, la lengua y la cultura, y el medio ambiente, que con amenazas de invasiones militares.

Por otro lado, tales amenazas militares son a menudo ficticias y exageradas, como en el caso español. Durante los años del franquismo, el ejército se justificaba con un enemigo interior -la confabulación judeo-masónica-rojo-separatista- obviamente inexistente, y con unos riesgos exteriores -Ifni, Gibraltar, el Sáhara- de los cuales es mejor no hablar. Después de una transición en la que no había enemigo declarado, se llega, en el año 1982, a la incorporación a la OTAN para hacer frente a una "amenaza soviética", que se desmoronaría al cabo de pocos años. Actualmente se habla de la "amenaza del Sur" que algunos han calificado de mito, y que no es otra cosa que la inestabilidad de unos países -en nuestro caso los del Magreb- que sufren las consecuencias del colonialismo, de unas relaciones económicas desfavorables, y de unos gobiernos en absoluto democráticos, a menudo armados y sostenidos por los países del Norte. Resulta obvio que, ante este tipo de problemas, la respuesta militar carece de sentido. Lo que conviene es una cooperación económica respetuosa, la apertura de nuestras fronteras y un esfuerzo de intercambio cultural. Algunos sucesos recientes han demostrado que las soluciones negociadas tienen mucho mayores posibilidades de triunfar que las soluciones armadas: los procesos iniciados entre Palestina e Israel, en Sudáfrica y/o en el Ulster serían buenos

ejemplos. Añadiríamos aquí que un esfuerzo de prevención -como el teóricamente establecido por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)- permitiría, además, evitar nuevos conflictos, lo cual resulta mucho más eficaz que resolverlos, aunque sea de manera negociada.

Últimamente el recurso a las soluciones armadas se ha visto justificado ante la opinión pública con las intervenciones "pacificadoras" de los cascos azules y otras fuerzas multinacionales en diferentes partes del mundo. Sin querer entrar en el debate sobre este tipo de actuaciones -de las cuales, a título personal y a la vista de recientes experiencias, no somos partidarios-, resulta evidente que para llevarlas a cabo bastan unos cientos de miles de soldados, cifra muy lejana a los aproximadamente cincuenta millones de personas enroladas en los ejércitos de los distintos países. Lógicamente, si aceptamos la afirmación anterior, resulta evidente que, con esa cifra de efectivos para las fuerzas de Naciones Unidas, perderían su sentido las fuerzas armadas de carácter estatal o continental (como las recientes FF.AA. de la Unión Europea).

1.2. Las graves consecuencias de las guerras

No es fácil pensar que las guerras puedan solucionar los conflictos. Como afirmó hace poco Juan Pablo II: "Ninguna forma de violencia puede regular los conflictos entre las naciones porque la violencia engendra violencia". La constatación de cómo se encuentran Ruanda, El Salvador, Iraq, Kuwait, Chechenia o Angola, después de pasar por las "soluciones armadas", nos lo demuestra. Hagamos brevemente inventario de los resultados de las guerras.

-Muertos, desaparecidos, heridos, torturados, discapacitados, violaciones, daños psicológicos, desmembración familiar.

-- En la mayoría de los casos -aproximadamente un 95%- víctimas civiles completamente ajenas al enfrentamiento.

-- Sumemos los más de 27 millones de desplazados que según el último informe de ACNUR, malviven en campos de refugiados, generalmente en países del Tercer Mundo y especialmente en África, enfrentados por unas ayudas de emergencia que van disminuyendo progresivamente.

-- Y además, una vez acabadas las guerras, por un lado, las minas antipersonales y otros artefactos explosivos que siguen matando e impidiendo la circulación y la agricultura; y por otro, las heridas abiertas en el tejido social que dificultarán la convivencia durante muchos decenios.

La guerra ha perdido su sentido si es que alguna vez lo tuvo.

1.3. Injusticias económicas y sociales de la preparación de la guerra

Si las guerras son posibles es porque se preparan contando con amplios medios personales y materiales: personal adscrito a las fuerzas armadas, infraestructuras adecuadas a maniobras y entrenamientos, investigación científica con fines militares, producción y venta de armas, convenciendo a la opinión pública de la existencia de amenazas, etc. Todo esto tiene un coste en términos económicos, sociales y medioambientales.

a) Costes económicos. A nivel mundial, los gastos militares representan cerca de 900 mil millones de dólares anuales. Solamente su reducción en un 10% permitiría obtener recursos para triplicar la ayuda oficial al desarrollo que hace actualmente la suma de los países industrializados. Si destinásemos la totalidad de los gastos mundiales a la cooperación con el Tercer Mundo, los países del Sur tendrían unos recursos financieros que se acercaría bastante a los que los expertos de Naciones Unidas han calculado como necesarios para su desarrollo.

b) Los costes sociales resultan igualmente elevados: el aumento de los gastos militares representa un coste de oportunidad que elimina otros posibles gastos sociales, como se pudo

observar con el aumento de la pobreza en los Estados Unidos durante los primeros años de la administración Reagan. En los países del Tercer Mundo, los gastos militares permiten la supervivencia de dictaduras y regímenes autoritarios que privilegian a determinadas élites en detrimento del bienestar general, como demuestran casos como los de Indonesia, el Zaire, Nigeria o Guatemala.

c) Desde el punto de vista medioambiental no es necesario insistir en los peligros de la radioactividad, en los efectos perniciosos de las armas químicas y bacteriológicas, en la ocupación de espacios naturales para bases aéreas y de maniobras. Y también en los pocos recursos de los que dispone la investigación agraria, oceanográfica, forestal, de acuíferos, etc. porque han sido desviados hacia la investigación militar.

Comercio mundial de armamentos

Sin embargo, allí donde los efectos de la guerra se hacen más patentes es en el comercio mundial de armamentos que mantiene, como es bien sabido, una dirección Norte-Sur. Armas que se fabrican en los países del Norte, que benefician a sus fabricantes y vendedores, pero que endeudan a los países del Sur y causan víctimas entre sus habitantes. El Consejo Pontificio de Justicia y Paz enfatiza estos riesgos cuando dice³: "Ninguna transferencia de armas es moralmente indiferente (...) ningún estado exportador puede renunciar a su propia responsabilidad moral ante los efectos negativos de este comercio (...) poderosos intereses económicos, que no siempre obedecen a los mismos imperativos de necesidades políticas o estratégicas, entran también en juego (...) los esfuerzos de todos los estados deberían, por el contrario, tender a la disminución de la producción de armas y no a su aumento (...) Es triste constatar, sin embargo, que siguiendo el ejemplo de los países ricos, los países pobres se sienten a menudo tentados a destinar una parte excesivamente grande de sus recursos a la adquisición de armas".

Diríamos, resumiendo, que la guerra no es -como se ha dicho a menudo- uno de los motores de la economía, sino más bien el activador de los privilegios de un complejo militar-industrial que identifica sus intereses particulares con los de carácter general. Así, la realidad de todas las guerras, "mucho gente que sufre en beneficio de unos pocos", se ve superada en el ámbito económico por parte de aquellos que se dedican a prepararla

2. LA CONCIENCIA INDIVIDUAL Y LA DINAMIZACIÓN SOCIAL

Una vez argumentada la no aceptación de la defensa armada, resulta razonable la posición de la insumisión. No se trata tanto de una alternativa individual (de no aceptación del servicio militar ni del recurso a una prestación social "sustitutiva") cuanto de la consideración de que lo más lógico, es la no existencia de los ejércitos, y en consecuencia, que es innecesario un servicio obligatorio civil o militar.

Es obvio, por otro lado, que el problema no se resuelve con un ejército profesional que caería en los mismos defectos. También resulta evidente que la insumisión no es, ni de lejos, una postura insolidaria sino que, al contrario, significa una asunción de las consecuencias de querer hacer realidad aquello que parece elemental. Se trata pues de una solidaridad avanzada y arriesgada que no impide además la implicación voluntaria de un gran número de insumisos en todo tipo de servicios a la sociedad. Entendida así presenta una doble dimensión -individual y colectiva- que merece la pena considerar.

2.1. La conciencia individual

El rechazo a participar en la preparación de la guerra no es exclusivo de la insumisión sino inherente a las diferentes formas de objeción de conciencia al hecho militar. Vale la pena recordar que entre estas distintas maneras podemos distinguir:

-- las que se relacionan con el servicio a las armas, entre las que encontramos la objeción de conciencia con prestación de servicio social sustitutorio, limitado a una duración igual que la del servicio militar (los llamados "plantados"), la deserción y la insumisión.

-- las que se relacionan con la no-participación en la financiación de los gastos militares. Es decir, los que de una manera impropia se llaman objetores fiscales.

-- las que se relacionan con la no-participación en la investigación científica que pueda tener finalidades bélicas.

-- las relacionadas con la negativa a una actividad laboral o profesional vinculada a la defensa (trabajos en industrias de defensa, asesoramiento, suministros a las fuerzas armadas, tareas municipales de quintas, etc.).

2.2. La dinamización social

a) Impulsar el conjunto del movimiento por la paz. Además de esta perspectiva individual, la insumisión, por su propia razón de ser, asume también una dimensión colectiva que traspasa los límites del servicio militar para animar al resto del movimiento por la paz. La tarea dinamizadora -tanto política como de opinión pública- llevada a cabo por el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) en los últimos años confirma esta impresión.

Es precisamente en esta dimensión de dinamización social donde la insumisión puede encontrar una de las vías de actuación futura. En efecto, ante la trampa que se ha tendido últimamente al movimiento por la paz (a saber: "hacen falta o no las intervenciones armadas para defender las poblaciones civiles afectadas por conflictos bélicos?"), los insumisos, en particular, y los pacifistas, en general, deberían saber responder que se trata de una importante cuestión político-ciudadana, pero que sus prioridades van por otros caminos. Caminos que significan: -- desincentivar todo lo que posibilita que las confrontaciones bélicas se produzcan y que se podrían concretar en un llamamiento a la deserción en todos los ejércitos y fuerzas paramilitares combatientes;

-- utilizar todos los medios disponibles (prensa, radio, octavillas, redes informáticas, etc.) para dar a conocer la realidad a las normalmente engañadas opiniones públicas de las zonas afectadas;

-- denunciar el comercio de armas que hay detrás de toda acción bélica;

-- la convocatoria a encuentros de representantes de la sociedad civil de todos los bandos;

-- la severa crítica de cualquier "bendición religiosa" a los combatientes;

-- colocar a los responsables ante tribunales que juzguen los genocidios y los crímenes de guerra;

-- el seguimiento y denuncia de las acciones "interesadas" de la comunidad internacional;

-- la incitación al uso de las instancias preventivas;

-- la acogida y asistencia a las víctimas de las guerras y las presiones para que les sea concedido refugio político incondicionalmente; etc.

b) La otra vía de actuación tendría que ser, lógicamente, la de evitar la penalización de los insumisos. El nuevo código penal español sigue manteniendo posturas de dudosa constitucionalidad ante los insumisos: muerte civil, inhabilitación total, multas y sanciones, etc. Ante esta injusta postura hay mucho trabajo por hacer y no es poco el que hace falta dentro de la Iglesia Católica que, últimamente, a través de algunos de sus representantes -concretamente los que configuran la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española- ha mostrado no entender esta sensibilidad con la redacción de un desafortunado documento⁴. Cabe pues celebrar que creyentes con nombre y apellido quieran participar -como en el caso del "Col.lectiu Cristià per la Insubmissió"- en esta tarea renovadora y, ¿por qué no?, profética.

NOTAS

1. R. García Cotarelo en "Resistencia y desobediencia civil" (Madrid, 1987) define la desobediencia civil como "Acto de quebrantamiento público de la norma por razones de conciencia y por medios pacíficos, con aceptación voluntaria de las sanciones que dicho quebrantamiento lleva".
2. Juan Pablo II: "Necesidad de avanzar en el camino del desarme". Alocución al movimiento Pax Christi el 29 de mayo de 1995.
3. Pontificio Consejo Justicia y Paz: "El comercio internacional de armas: una reflexión ética". Librería Editrice Vaticana. Ciudad del Vaticano. 1994.
4. Sobre la "Insumisión". Nota de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española. Madrid, 21.9.1995.

2. REFLEXIÓN CRISTIANA SOBRE LA INSUMISIÓN Y LA PAZ

Gaspar Mora

1. PLANTEAMIENTO DEL TEMA

1.1. La opción por la paz

El hecho de la insumisión plantea muchos interrogantes. Si se quiere analizar el tema cristianamente, lo primero que hace falta es encontrar la verdadera perspectiva cristiana de la cuestión. Más allá de planteamientos ideológicos, es clara: el espíritu evangélico se define por una opción decidida por la paz entre los hombres, fruto del amor y de la justicia. Es así como se manifiesta el Espíritu del Señor en nuestras vidas y en nuestras comunidades humanas. El Evangelio sabe perfectamente que la paz entre los hombres reales no es una ilusión poética perdida entre las nubes de la literatura ineficaz. Jesús sabe que los hombres estamos enfrentados, por eso habla de perdonar siempre (Mt 18,21-35), de amar incluso al enemigo y al que persigue (Mt 5,43-48), de aceptar a todo el mundo (Lc 5,32); dice expresiones como: "todos los que empuñan la espada, por la espada morirán" (Mt 26,52), precisamente cuando se trataba de defenderse de un ataque injusto.

Estas expresiones no pueden ser interpretadas de manera radical, universal y excluyente, lo sabemos bien. Sin embargo, es una infidelidad dolorosa al Evangelio leerlas como frases poéticas que aceptan actitudes directamente contrarias por las razones más frívolas, como pueden ser los beneficios tan convenientes, dicen, del comercio de armas. La opción cristiana es la de una paz no violenta, y esto vivido en un mundo difícil, complejo, duro, lleno de ambigüedades y de injusticias. Y cuando decimos "opción cristiana" no queremos decir la opción de una minoría sacrificada y utópica, sino la opción de los que siguen al Señor Jesucristo porque es Él quien vive y revela la verdadera humanidad; es decir, es una opción que hacemos nuestra porque es la que consideramos más humana, la que realmente lleva a la paz.

1.2. La raíz del conflicto y la postura de los años 60-80

La cuestión básica que da un carácter ambiguo y conflictivo al tema es una: la posibilidad de un ataque injusto contra el propio grupo. Esta posibilidad justifica los ejércitos y las armas para defenderse. La situación límite es la de la "disuasión"; se justifican las armas más sofisticadas y terribles para disuadir al adversario de su posible ataque. Esto se completa con la doctrina complementaria; la falta de defensa sería como una atracción para el agresor, una especie de "persuasión" a atacar e invadir. Ante todo esto, en las discusiones de los años 60-80 se proponían tres salidas posibles.

-- La primera y más evidente es ser realista y preparar la defensa violenta, más o menos amparados en la doctrina de la disuasión.

-- Otra es desarrollar una nueva estrategia, la de la defensa no violenta, que va por caminos muy diferentes que el de las armas.

-- Y la tercera es la más radical, seguir fiel a las posiciones pacifistas, condenar las armas y aceptar las consecuencias de la indefensión como verdadera vía de la paz.

Esta última es la más fiel a la letra del Evangelio; muchas voces en la Iglesia, sin embargo, decían que, en todo caso, es propio de acciones personales, heroicas, pero que no pueden ser opciones sociales. Los responsables de una sociedad son responsables también de su defensa y

no pueden dejar al grupo a merced de un ataque exterior (Conf. Episc. Francesa, "Ganar la paz", Doc. Esgl. 1984, 214).

El Concilio y las voces eclesiales más responsables insistieron en la necesidad de promover medios pacíficos para la convivencia entre los hombres y desarrollar verdaderas estrategias de paz, lentas pero las únicas eficaces. A pesar de todo, en general, no hubo una condena explícita de las armas y los ejércitos, aceptados como último recurso ante la posibilidad de un ataque armado.

1.3. La novedad de la situación actual

Quizás la diferencia entre nuestro tiempo y los años 70 es la diferente convicción sobre la posibilidad de un ataque. Entonces vivíamos en la guerra fría entre las dos superpotencias y cuando se hablaba de conflagración armada quería decir la guerra atómica, definitiva, demencial; prácticamente se consideraba un hecho sólo hipotético. Hoy vivimos impresionados por las guerras reales que han proliferado y que pueden durar años, sin armas atómicas pero con una cantidad terrible de crueldades, muertos, sufrimiento de la sociedad civil, de endurecimiento de las partes enfrentadas. Todo esto nos ha devuelto a la realidad.

La realidad tiene dos acentos. El más importante es que los ataques son posibles. Todos hemos quedado horrorizados con las imágenes del bombardeo de mercados y de hospitales, o con los muertos en Ruanda o Chechenia. Es ingenuo vivir con la convicción que no pueden repetirse las situaciones humanas que han llevado a todas las guerras de la historia. Pero existe otro acento en nuestra sociedad de hoy. Precisamente estas guerras y estas crueldades son posibles porque se han alimentado los ejércitos y se han desarrollado hasta el paroxismo la investigación, la producción y el comercio de armas.

Ahora nos damos cuenta de la ingenuidad teorizante de muchas de las discusiones anteriores. Con la excusa de preparar la defensa ha crecido una industria armamentística feroz. Hay mercados de armas y, como todos los mercados, son competitivos, sin entrañas y con una ética *sui generis*; los grandes consumidores son los países pobres, con graves conflictos internos alimentados por la pobreza misma, y los beneficiarios son los países industriales, capaces de investigar y producir armas. Y para colmo, los datos de la investigación, producción y mercado de armas son secretos militares, más allá de cualquier intervención de los parlamentos democráticos.

1.4. La gravedad de la realidad

Todo esto lleva a lo que considero un planteamiento más adecuado del tema, que expresa su gravedad y complejidad: bajo la razón de preparar una defensa necesaria, se ha desarrollado un mundo de ejércitos y de armas auténticamente inhumano. La agresión injusta es posible, la defensa es necesaria. A partir de aquí se ha llegado a donde estamos: países altamente militarizados, ejércitos que, casi inevitablemente, se transforman de defensores en agresores, a veces incluso para sus mismos conciudadanos, crecimiento del espíritu agresivo y de las soluciones violentas a los problemas, evolución de las armas, de su capacidad mortífera, de su comercio y de las injusticias flagrantes que éste propicia, etc. La pretendida razón se ha transformado en una excusa de nuestros instintos agresivos y violentos que aún los alimenta. Como siempre, es necesario entender los datos de un problema para buscarle la solución. Más allá de planteamientos ingenuos, precipitados o ideológicos, creo que ésta es una perspectiva que se acerca a la realidad: con la excusa de una defensa necesaria hemos creado un mundo de ejércitos y de armas que puede calificarse de diabólico.

2. LA POSICIÓN CRISTIANA HOY

2.1. *La conciencia teológica del problema*

Ante esta situación, la Iglesia cristiana tiene que buscar su sitio y su camino. Lo primero que se le pide, creo, es no pensar que estamos ante una situación especialmente original que necesite una nueva estrategia. Estamos delante de lo de siempre: nuestro pecado. Los cristianos no paramos de hablar del "pecado del mundo", pero da la impresión que no sabemos de qué hablamos. Cuando realmente se nos pone delante el verdadero pecado, o lo negamos o tenemos la sensación que todo se nos ha hundido.

Son dos manifestaciones de lo mismo: el convencimiento de que el pecado no existe y de que la vida de los hombres va suficientemente bien. La negación del pecado es la reacción más ingenua y la que más ha contribuido al engaño colectivo. Es la eterna protesta de los bienpensantes, que somos todos: "¡Y ahora qué pretenden!". Supongo que Jesús encontró esta reacción. La otra es más honesta pero no menos ingenua: "Así, ¿las cosas no van tan bien como creíamos?" Es una reacción difícil porque es dolorosa. Se trata de reconocer el pecado del mundo y el nuestro, sin negarlo.

Sobre todo, no debemos pensar que todo se hunde; más bien todo empieza a partir de aquí. El cristianismo se entiende propiamente a partir de la dura experiencia de la malicia, la mezquindad, la crueldad de los hombres, es decir, de la fuerza de su pecado. La actitud espiritual más honesta es el horror ante este pecado que se repite constantemente y que tuvo su manifestación más impresionante en la muerte del Señor Jesús. La reacción de horror y rechazo es signo de honestidad y de salud ética, antes que cualquier justificación más o menos ideológica. "¡Esto no puede ser, tiene que acabarse!", es el grito espontáneo de un espíritu honestamente humano. Precisamente, creemos los cristianos, lo que ha movido a Dios a salvar al mundo. Para liberar al hombre de su pecado, (y la situación actual de la guerra, las armas y la violencia, lo es), Dios ha enviado a su Hijo Jesucristo para que todos los que le sigan encuentren la vida verdadera.

2.2. *Los dos caminos de la comunidad cristiana: el grito profético y la vida diaria real*

La pregunta de la actitud cristiana ante la guerra, las armas y toda su complejísima problemática humana es una buena ocasión para desenterrar una tradición cristiana que forma parte de nuestra experiencia más entrañable. La Iglesia tiene que encontrar su sitio a base de los dos acentos que la han constituido a lo largo de su historia: el grito profético y la vida diaria real. La fuerza del Espíritu de Jesús comporta a la vez el grito escatológico límite y la vida día tras día; el profeta que grita la experiencia escatológica de la vida humana plena, y la comunidad que trabaja, tiene hijos, vive en medio de la grandeza y la ambigüedad de la vida real. Probablemente es tan difícil vivir un acento como el otro. Sin embargo, los dos son fundamentales y responden a la vivencia de la vida evangélica. Con toda probabilidad, la Iglesia se ha sentido demasiado "organizadora del mundo" y no se ha atrevido a desarrollar y potenciar el polo profético de su experiencia. Es muy difícil decir "de ningún modo la violencia" y al mismo tiempo dar orientaciones sobre el modo de tratar las agresiones de los violentos. Cuando falta el grito profético límite, sin embargo, todo el mensaje evangélico queda devaluado, y la misma vida real acaba siendo un pacto con todos los intereses.

La comunidad tiene ante sí estos dos caminos que le son propios y tiene que aprender a caminar por ellos de manera que se iluminen mutuamente. Tiene que promover el grito profético límite contra todo tipo de violencia en función de la paz; y al mismo tiempo, tiene

que promover un verdadero espíritu pacífico en la convivencia diaria, teniendo en cuenta todas las ambigüedades de la vida humana.

2.3. Vivir evangélicamente la vida diaria

Probablemente este segundo aspecto es más difícil que el primero. Creo que no lo hemos sabido hacer nada bien. En el tema que nos ocupa, se trata, por ejemplo, de buscar la manera de organizar la defensa de un grupo ante posibles ataques con la máxima fidelidad al Evangelio de la paz. Es decir, que la Iglesia tiene que enseñar a sus hijos a vivir día a día preparando la defensa a posibles agresiones con tanta finura de espíritu y de estrategias que se puedan sentir auténticos seguidores de Aquél que enviaba a perdonar a los enemigos y a poner la otra mejilla. No es nada fácil. En setiembre de 1995 la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española publicó una Nota que comentaré al final de este capítulo. En ella se dice: "Nos parece que se puede servir noblemente a la sociedad dedicando un tiempo de la vida al ejército y a la preparación militar". Frases así dan la impresión que ni sospechan la gravedad del desafío evangélico que plantean. No puede hablarse tan a la ligera de un tema lleno de interrogantes, en el que está en juego la difícil coordinación entre la opción evangélica y la defensa violenta de la sociedad dentro de una organización militar-armamentística que con los pocos datos de que disponemos produce escalofríos.

En este desafío cabe prestar atención, como mínimo, a dos elementos muy importantes. En primer lugar, hay que procurar no hablar alegremente de "agresión injusta". Cada situación es original. Una agresión puede ser expresión de un resentimiento social de raíces ancestrales, fruto de la grave dificultad de la convivencia y del que quizás son responsables los mismos que luego serán víctimas. La historia está llena de ejemplos. Sospecho que una mirada cristiana sobre los conflictos sociales no para hasta encontrar las razones últimas, siempre muy difíciles de detectar. Vista la complejidad de los conflictos humanos, trabajar demasiado ligeramente con la categoría de "agresión injusta" puede ser también un engaño interesado.

La segunda cuestión es el inmenso campo del tratamiento pacífico de los conflictos: conversaciones, pactos, mediaciones, etc. Identificar "defensa" con "defensa armada y violenta" es también ideológico. La actitud cristiana, y la humana, ante los conflictos es la "defensa pacífica", que es necesario preparar todavía más que la armada. Visto desde esta óptica, el inmenso esfuerzo de ejércitos y de armas que ofrece la humanidad da la impresión de ser la solución más fácil ante los conflictos. El Evangelio habla de una paz que se tiene que construir con el difícil trabajo diario de las relaciones justas, del respeto a la libertad y a la verdad, de una actitud de verdadero amor humano. Puesto que no lo conseguimos, nos dedicamos a preparar ejércitos para defendernos. Nace la sospecha de que es la confesión inconsciente de nuestra conciencia de culpa.

El objetivo directo de este artículo es la insumisión. Con todo, después de las reflexiones para situar el tema, se puede decir que el desafío más serio para la Iglesia es este otro: señalar con qué condiciones los miembros de la comunidad cristiana pueden dedicarse al servicio de las armas (¡qué expresión!) en sus planteamientos actuales, para ser fieles al espíritu evangélico. Sin excluir la posible conclusión de que no hay manera de combinar una cosa con la otra. Probablemente, la conciencia de este desafío es uno de los frutos del grito interpelador que encarnan la objeción de conciencia y la insumisión.

2.4. La insumisión como gesto profético

La objeción de conciencia y la insumisión son situaciones límites testimoniales. Por lo que sé, no han empezado en ámbitos eclesiales. Como en tantos otros temas, son movimientos

iniciados fuera, que despiertan a la Iglesia y la llaman a recuperar elementos muy valiosos de ella misma que, por la inercia del tiempo, ha podido olvidar. A la luz de la tradición de la Iglesia propongo algunas reflexiones sobre este grito profético, situación límite testimonial.

2.4.1. Objeción de conciencia e insumisión no son "la" situación testimonial extrema sino maneras de realizarla que necesitan una purificación constante. Por otro lado, cada uno de los objetores o insumisos lo vive a su manera. Estos estilos de vida límites suelen generar muchos enfoques, muchas perspectivas, muchos objetivos. Se trata de dejarse interpelar por el hecho y hacer una aportación cristiana a la luz del Evangelio y de la experiencia eclesial.

El verdadero sentido de la insumisión

2.4.2. La primera cuestión es la validez misma de la "insumisión".

Si la sociedad ha regulado la "objeción de conciencia", ¿qué justificación social puede tener la insumisión, planteada directamente como "desobediencia civil", que se niega a una "prestación social sustitutoria"? Creo que todo viene de una interpretación reduccionista de la objeción de conciencia, propiciada probablemente por la misma expresión utilizada. Se ha reducido el problema a una cuestión de conciencia personal de los interesados, y se ha ignorado su dimensión de denuncia de una sociedad militarizada y productora de armamento. Se ha tratado el tema como si fuera el escrúpulo de unas personas a coger un arma; se ha regularizado legalmente su situación personal y se ha dado por resuelto el problema. En cambio, para muchos de los primeros objetores, la alusión a su conciencia no se limitaba a un problema personal sino que denunciaba una situación social marcada por la militarización y las armas. Y ya entonces aquella actitud era una "desobediencia civil" con consecuencias negativas: prisión, etc.

La regulación legal da la impresión de haber engullido la protesta reduciéndola a una simple cuestión personal, y de dejarlo todo tal como estaba. La aparición del movimiento insumiso como denuncia social era inevitable, y creo que ha sido positiva. Es injusto presentar al insumiso como el egoísta antisocial que no quiere realizar ni la prestación a la sociedad.

2.4.3. La insumisión es la denuncia de la situación social legalmente establecida

La cual con la excusa de un hecho necesario -la defensa ante un posible ataque- desarrolla una organización militar, la producción y el mercado de armas y una actitud violenta que van más allá de lo justificable, provocan más actitud de violencia y quitan fuerzas para desarrollar los verdaderos mecanismos de la paz.

2.4.4. La insumisión sólo tiene sentido si es fruto de un espíritu sincero de paz.

Esto es determinante para realizar una valoración cristiana. De hecho, hay muchas maneras de vivir la insumisión, muchos lenguajes. Hay lenguajes obsesivamente antimilitaristas; hay otros radicalmente antiorden establecido en general; hay actitudes simplemente despreocupadas, pasotas; incluso diría que el movimiento de insumisión es tan límite socialmente que es como la miel que atrae a unas psicologías determinadas, desestructuradas, inconformistas, al lado contrario del orden y de las buenas maneras. Aquí puede aplicarse un sano principio: hay malos defensores de buenas causas. El criterio es, creo, la búsqueda clara y limpia de la paz. No sea que, por una ironía de la condición humana, también la insumisión fuese la válvula de escape del resentimiento y de la incapacidad de relacionarse con la siempre huraña realidad.

La insumisión como gesto profético

2.4.5. La insumisión tiene la grandeza de ser no simplemente un grito sino un gesto.

Esto la hace especialmente fuerte. En general, la simple palabra es débil. Aunque no siempre. Si un obispo o una Conferencia Episcopal dijera "Condenamos la venta de armas de nuestro país a países del tercer mundo, y nuestro beneficio a costa de su economía y de sus guerras", siendo simplemente una palabra sería, realmente, un duro golpe. Los insumisos no son obispos y su palabra es débil. Su gesto de enfrentarse a una situación legal desde la desobediencia civil y afrontando las consecuencias es testimonialmente fuerte.

2.4.6. Es necesario que los insumisos distingan las razones fundamentales de su gesto de otras razones más o menos colaterales.

Creo, por ejemplo, que hacen un pequeño servicio a la causa los que se limitan a poner de relieve las lagunas de la ley actual de los objetores de conciencia. Una ley imperfecta puede mejorarse. La insumisión seguiría teniendo validez aunque la ley de la objeción fuese perfecta.

2.4.7. No se puede pedir a la insumisión que dibuje perfectamente el estilo de sociedad que quiere promover.

Básicamente es un grito de denuncia ante una situación real inaceptable, aunque esté democráticamente justificada. La reacción madura ante este gesto es la valoración del que denuncia y la búsqueda conjunta de la manera de afrontar el problema denunciado. Ponerse en contra de la insumisión porque no soluciona los problemas de un posible ataque es cerrar los ojos a lo que realmente pretende. Es necesario que nuestras comunidades cristianas, obispos incluidos, agradezcan el grito de la insumisión como un recuerdo de la opción cristiana por la paz. Y en todo caso, que se pregunten por qué exigen un proyecto terminado a los insumisos y no se les ocurre pasar cuentas a un orden socialmente establecido que fabrica armas y mercadea con ellas, llama a los jóvenes cristianos a hacer el servicio militar y les enseña a matar.

Conciencia de este gesto y consecuencias

2.4.8. Los insumisos tienen que ser conscientes de que su gesto puede ser muy efímero; incluso puede provocar situaciones más endurecidas que la actual.

Es posible que la objeción de conciencia y la insumisión aceleren el proceso de profesionalización del ejército, de forma que la falta de soldados de leva deje sin efecto la insumisión, los ejércitos se alimenten de luchadores profesionales y acaben más endurecidos de lo que están ahora.

2.4.9. Probablemente la insumisión, que lucha contra los ejércitos y las armas desde la denuncia testimonial

Vista la historia y el modo de ser de la humanidad, no conseguirá la supresión de los ejércitos sino su progresiva humanización: el espíritu de crítica interna, la búsqueda de verdaderas estrategias de paz, la colaboración con otras instancias en la resolución de los conflictos, etc. Es decir, según aquel esquema de la tensión entre el "grito profético límite" y la "vida diaria real", la denuncia límite está para provocar la reflexión y la reorientación constante de la vida diaria, de forma que busque sinceramente la posible solución pacífica de los conflictos.

3. A PROPÓSITO DE LA NOTA EPISCOPAL SOBRE LA INSUMISIÓN

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española dio a conocer el 21 de septiembre de 1995 una Nota sobre la Insumisión. Puede resumirse así: quizá sí que los insumisos tienen objetivos nobles pero la insumisión es inaceptable cristianamente. No pueden intentarse aquellos objetivos con la desobediencia civil en un Estado de Derecho. Esto sólo sería posible si se hubiera probado la inmoralidad grave del orden jurídico legítimo. Como la insumisión niega la defensa necesaria ante posibles agresores, puede llegar a ser un peligro para la paz. En algunas expresiones parece que la Nota se limita a negar que la insumisión sea la única exigencia del Evangelio y a afirmar que hay otras, pero acaba por negar simplemente su validez civil y cristiana

3.1. Creo que la cuestión básica de esta Nota es su enfoque

Es clara la diferencia de planteamiento con los grandes documentos eclesiales sobre la paz como *Gaudium et Spes* o *Pacem in Terris*. Aquellos documentos se plantean el grave desafío de la paz, la concepción que tiene de ella el cristianismo y la aportación de la Iglesia a la búsqueda urgente de la paz en un mundo conflictivo como el nuestro. Esta Nota habla desde el orden establecido y se plantea si es aceptable un movimiento que perturbe este orden. Contesta que no. Da un planteamiento totalmente jurídico, y considera indiscutible que la situación actual responde básicamente a los principios evangélicos. No tiene nada que ver con el tono del Concilio, que en la introducción al tema de la paz dice:

"El Concilio, al exponer claramente la auténtica y nobilísima concepción de la paz, después de haber condenado la crueldad de la guerra, quiere hacer una llamada fervorosa a todos los cristianos, para que con la ayuda de Cristo, autor de la paz, colaboren con todos los hombres a formar entre sí esta paz, en la justicia y en el amor, y a preparar los medios" (GS 77).

La Nota exige la prueba de la "inmoralidad grave" de la situación actual para plantearse alguna pregunta. No tiene suficiente con la constatación de las interminables barbaridades de la guerra en todas las partes del mundo actual y del mercado de armas, fabuloso e inaceptable, temas que conoce. El Concilio simplemente "condena la crueldad de la guerra" y hace una llamada urgente a la paz. Visto así, nos resulta dolorosa la Nota de la Conferencia Episcopal.

3.2. La Nota es, además, un síntoma

Cuando el magisterio de la Iglesia redactaba *Pacem in Terris* o se reunía en Concilio, el tema de la paz era una preocupación mundial, centrada en la carrera irracional de armamentos entre los dos bloques militares enfrentados, y la misma Iglesia vivía un debate interno serio. A partir de este debate, abandonó presuntas seguridades doctrinales y se preguntó sobre su aportación práctica y teórica al desafío de la paz mundial. Ahora ha terminado el enfrentamiento entre los dos bloques y todos corremos el peligro de considerar que el problema se ha resuelto a favor de la libertad, la verdad y el orden.

La proliferación de pequeñas guerras, más terribles que nunca, que permiten adivinar un comercio de armas inmenso, no consiguen destruir la convicción de que la situación sociopolítica mundial tras la desaparición del bloque comunista es básicamente buena. Por otro lado, parece que ha terminado el clima de crítica y debate en la Iglesia. Todo junto ha propiciado esta Nota, que manifiesta el abandono de un planteamiento serio de la urgencia de la paz y la vuelta, por parte de la Iglesia, a la justificación ideológica del orden sociopolítico establecido.

Los movimientos de la objeción de conciencia primero, y el de la insumisión después, vuelven a ser un revulsivo en esta tranquila seguridad. Incluso puede que sean más desinteresados que el miedo a la carrera de armamentos y a la teoría de la disuasión de los años 60-80. Allí se hablaba de la posible destrucción de la humanidad y todos sabíamos que esto no quería decir Somalia o Murooa sino Europa, colocada en medio de las dos grandes potencias enfrentadas. Ahora no se trata de "destrucción posible" sino de guerras reales y terribles, pero lejanas; Europa ya no está implicada, excepto en el caso de Bosnia, el único conflicto que ha provocado movimientos reales de protesta. Pues bien, son precisamente estas guerras y sus armas, producidas todas en Occidente, y muchas en España, las que provocan la protesta de unos cuantos jóvenes, abiertos y críticos. Se ha de superar la reacción espontánea y acomodada: "¡Y ahora qué pretenden!"; y sobre todo, tienen que evitarse argumentos precipitados, ideológicos: "No puede probarse la inmoralidad grave del orden legítimamente establecido". Palabras como éstas producen tristeza. Es preciso recuperar los acentos propios de la sensibilidad cristiana: la opción por la paz, la gravedad de la realidad, la no verdad de la situación actual, la necesidad de gestos proféticos para vivir evangélicamente la vida.

OBJECCIÓN A LA INSUMISIÓN

José Florentino Pino Canales

Un amigo insumiso me pregunta por mi opinión acerca de la insumisión al servicio militar. Mi posición no es favorable a ella. Intentaré desgranar esa opinión de forma breve, clara y ordenada. Es muy probable que la brevedad, la claridad y el orden me lleven a hacer simplificaciones que puedan parecer y ser injustas. Este escrito está abierto a todas las objeciones y matices que haga falta.

En primer lugar entiendo que la insumisión quiere ir en la línea de colaborar a crear eso que se ha llamado una cultura de la paz. Sintetizando: esa cultura consistiría en suprimir toda solución armada a los conflictos en los que los hombres y los pueblos nos vemos constantemente involucrados. En principio no tengo objeción alguna a esta posición, al contrario. Aunque tal posición podría replantearse y modificarse en caso de una real e inminente amenaza. No es el caso por el momento. Así pues, hay que avanzar hacia esa cultura de la paz. No hay objeción mientras ese avance se haga con la suficiente dosis de realismo y sensatez.

En segundo lugar parece coherente sostener que si lo que se busca es una cultura de la paz, la preparación para una guerra próxima o remota se presenta como un contrasentido. Esto también podría matizarse en el caso, por ejemplo, de la creación de fuerzas armadas para reprimir violencias también armadas. Por ejemplo las fuerzas pacificadoras de la ONU en Bosnia o en África. Aun así, dar opción a la prestación de un servicio no armado en dichos conflictos también parece coherente y recomendable.

En esta línea no me parece incoherente la posición de los que constatan que no somos lo que se dice ángeles y que la violencia social suele estallar en muchos puntos del globo por desgracia para todos y, por tanto, consideran que un equilibrio de fuerzas, incluso con armamento, ayudaría a mantener una cierta paz. Aunque tal estado de cosas no pueda reconocerse como ideal, sería, en muchos casos, el único posible. Aquí estarían los que consideran el servicio militar, si no como un bien, sí como una opción inevitable a la que es posible dar un sentido positivo. Llamaré a esto un servicio militar pacífico.

Tampoco me parece incoherente la posición de aquellos que deciden hacer la llamada objeción de conciencia apoyados en motivos diversos (religiosos, morales, filosóficos...). Tales objetores aceptan ofrecer un servicio social sustitutorio al servicio armado propiamente dicho.

En tercer lugar estaría la posición de los insumisos. Ésta ya no me parece tan coherente con el fin que dicen buscar: la cultura de la paz. Explicaré el por qué. El insumiso se niega a realizar cualquier sustitución alegando la independencia inalienable de la libertad individual. Y es justo en este punto donde no me parece clara su posición. No se trata aquí de pactar la forma del servicio social a prestar. Si así fuera estaríamos aún en el ámbito, profundizado, de la objeción de conciencia. Se trata, repito, de hacer pasar la misma posibilidad de servir por el tribunal de la conciencia estrictamente individual del insumiso.

Algunos conciben estas tres posiciones dibujando una línea de radicalización progresiva: dado un supuesto militarismo agresivo cuyos caracteres esenciales serían dos: la creencia de que la guerra pertenece, de hecho, a la realidad humana, y que, consiguientemente, el Estado tiene, por lo menos, el derecho de imponer unilateralmente un servicio militar obligatorio. La primera respuesta a esta posición sería la potenciación de un servicio militar pacífico; la segunda

respuesta, más radical, sería la objeción de conciencia; y la tercera y radicalísima respuesta sería la insumisión.

Pues bien, me parece que esta línea, así dibujada, no responde a los hechos. Es lo que intentaré mostrar a continuación.

ARGUMENTACIÓN

Yo dibujaría el campo de batalla de otra manera.

Por un lado estaría eso que, rápidamente, he llamado militarismo agresivo. Por otro lado, y en contra, estarían, en un mismo bloque, el servicio militar pacífico y la objeción de conciencia. Y del mismo lado, aunque en bloque aparte, la insumisión y seguramente algunas otras posiciones que ahora no tenemos tiempo de considerar.

Así, frente al militarismo agresivo, no habría una sola línea de radicalización creciente, sino dos bloques en líneas distintas de radicalización: servicio militar pacífico y objeción de conciencia formando un bloque y la insumisión formando el otro.

--¿Qué une a los tres componentes de la oposición al militarismo agresivo? La única preocupación por la cultura de la paz.

--¿Qué une al objetor de conciencia con el insumiso? Su alergia a las armas, sobre todo al armamento moderno de destrucción total.

--¿Qué une al servicio militar pacífico y a la objeción de conciencia? Yo diría que les unen varios elementos comunes, pero baste aquí con señalar dos: en primer lugar, y más importante, la convicción de que la prestación de un servicio social, sea militar o de otra índole, pertenece a la misma estructura social del individuo. Y en segundo lugar la aceptación de un Estado de Derecho democráticamente constituido.

El militarismo agresivo no está necesariamente ligado a la idea de un Estado de Derecho y tiende a llevar el sentido de la pertenencia social hasta el extremo de la uniformidad.

a) El que opta por un servicio militar de orientación pacífica aceptaría de pleno el Estado de Derecho tal y como está. O, en todo caso, intentaría reformarlo desde sí mismo y sin entrar en conflicto con él.

b) El que ha optado por la objeción de conciencia también aceptaría el Estado de Derecho, aunque no excluiría entrar en conflicto con él con el fin de cambiarlo, y en ningún caso lo suprimiría. Igualmente, y creo que aquí está lo decisivo, ambos creerían que la realización de un servicio social, armado o no, se apoyaría, como he dicho más arriba, en la misma estructura social del individuo. Esto sería anterior al hecho de que la sociedad se organice jurídicamente de un modo o de otro. La cuestión crucial no estaría en obedecer o no obedecer a las leyes concretas de un Estado por más de derecho que pretenda ser. Se trataría de centrarse en una estructura esencial humana que tiene raíces psíquicas, biológicas y sociales previas a cualquier plasmación jurídica. Sabemos que muchos avances sociales de todo tipo se han conseguido entrando en conflicto abierto con las leyes vigentes de los Estados. Los actuales objetores de conciencia, por ejemplo, lo saben.

c) Ahora bien, el insumiso, también situado frente al militarismo agresivo, busca la paz, pero se niega a aceptar, a diferencia del objetor, la llamada prestación social sustitutoria. Que el insumiso desobedezca al Estado, aunque sea un Estado de Derecho, no es, en mi opinión, ni lo decisivo ni lo más importante.

También el objetor lo había hecho. Y tal desobediencia estaba fundamentalmente justificada. Lo decisivo, a mi juicio, está en los motivos que mueven a uno y a otro a desobedecer. El objetor, como ya he dicho, desobedecería las leyes para reformar o cambiar los modos de la convivencia, pero se reconocería ligado a la sociedad que quiere reformar y por eso acepta un servicio social sustitutorio jurídicamente reglamentado y no injusto (desproporcionado, punitivo, sexista, etc. En este camino habría aún mucho por andar).

En cambio, el insumiso, hasta lo que sé, argumentaría que ese servicio, si se hace, tendría que hacerse, no por exigencia jurídica alguna, pero tampoco por exigencia social, sino en función exclusiva de una opción libre estrictamente individual. Esto segundo constituye, a mi juicio, la

diferencia abismal entre el soldado que hace un servicio militar pacífico y el objetor por un lado, y por otro, el insumiso.

Cómo se sitúan el soldado, el objetor y el insumiso

Tanto el soldado como el objetor aceptarían que el individuo es, como tal, constitutivamente inseparable de la comunidad social. Ambos pueden enfocar de forma diferente el vínculo jurídico que regula el modo de pertenencia a esa comunidad social. Pero ambos están en ella y obligados con ella. La libertad individual se entendería en función de la pertenencia social. Esa función es, de hecho, varia y variable. La plasmación jurídica de aquel vínculo sería siempre algo necesario pero ulterior.

En cambio el insumiso se situaría en la línea de la potenciación de la mera individualidad radical. Podría, éste último, aceptar la idea de un servicio a la sociedad, y la mayoría, actualmente, hay que reconocer que lo hace, pero siempre es el individuo el único que decidiría si quiere hacerlo y cómo quiere hacerlo. Por supuesto que también podría querer no hacerlo de ninguna manera. Esta posición nos llevaría a problemáticas contradicciones sociales y jurídicas: si un individuo capaz no acepta su solidaridad esencial con la sociedad ¿hasta qué punto la sociedad está obligada con él? Y en lo referente al estatuto jurídico, ¿puede la ley hacer dejación de sí misma legitimando la propia insumisión a la ley? Y cosas por el estilo.

Planteamiento de fondo, ¿afirmación de un individualismo radical?

Parece pues que, en la línea de la insumisión, el planteamiento de fondo radica en la afirmación de un individualismo radical: paradójicamente se trata del mismo planteamiento que fundamenta al llamado liberalismo salvaje que lleva al capitalismo más extremo, y por allí y a la larga, a la práctica supresión del Estado de Derecho, o sea, al arrinconamiento de la ley común en virtud de la ley del (individuo) más fuerte. Dicho brutalmente: si en las ramas, el yuppie y el insumiso parecen seguir líneas contrarias, en la raíz ¿cuál sería la diferencia entre los dos?

Posiblemente ninguna...

No basta, pues, con mostrar que hay muchos insumisos que son generosos y sus vidas transcurren en medio de innumerables compromisos sociales. Esos compromisos no poseen más base que su propio arbitrio y, por tanto, en cualquier momento el insumiso puede echarse atrás sin necesidad de ofrecer mayores explicaciones.

Vistas así las cosas, me parece que la insumisión no es en modo alguno la radicalización de la objeción de conciencia, sino una posición esencialmente distinta y aún contraria. Es más, me parece más radical la posición del objetor que se sabe esencialmente solidario antes de decidir cómo serlo y que se compromete a plasmar no militarmente esa solidaridad con el fin de ayudar a crear la anhelada cultura de la paz. Su libertad individual, que nadie ha negado, tiene en cuenta el momento comunitario de su estructura. También el soldado que hace un servicio militar pacífico se juega la vida en un compromiso que acepta la previa solidaridad social por el solo hecho de haber nacido. También él ha hecho uso de su libertad individual.

El insumiso, desde esta perspectiva, ¿no daría más bien la triste impresión de hacerse solidario, o no solidario, en virtud del capricho de su sola, inalienable e individual libertad? ¿No parece acaso que nos hace un gran favor cuando decide hacernos un servicio social? ¿Habremos de estarle eternamente agradecidos? Y si decide no hacerlo: ¿qué derechos sociales le debemos?

Con el yuppie, sabemos que no contamos porque él va solamente a lo suyo. Él tampoco cuenta con nosotros mientras le vaya bien... Con el insumiso ni siquiera sabemos si contamos o no. Con todo, no estoy de acuerdo con el encarcelamiento de ningún insumiso por el hecho de serlo. Creo que la imaginación jurídica debe buscar otras vías más allá de la mera solución carcelaria.

Conclusión

Queda decir que aquí encontramos de nuevo aquello que la sabiduría popular expresa diciendo: los extremos se tocan. Si la posición del militarismo agresivo consistía en una mera imposición

a la sociedad de un servicio militar obligatorio sin tener en cuenta la libertad y la conciencia de los individuos; la posición de la insumisión consiste también en la mera imposición de la libertad individual a la sociedad, sin tener en cuenta su carácter mismo social. Efectivamente: los extremos se tocan. Aquí se ve el por qué la posición del insumiso no parece coherente con la cultura de la paz que dice buscar. Por extraño que parezca, el insumiso, como el yuppie, acabaría por echar mano del militar agresivo para defender su posición individualista.

Es posible, no obstante, que muchos insumisos que se dicen tales, no sean sino objetores que buscan profundizar en la ampliación jurídica de la objeción de conciencia. A ellos no les pondría ninguna objeción de fondo, aunque les recomendaría que cambiasen de nombre y de grupo.

En esto consiste, más o menos, mi perplejidad frente a los argumentos que conozco a favor de la insumisión. Repito lo dicho al inicio de esta breve reflexión: mi posición está abierta a todo diálogo, y a repensar o corregir lo dicho. En cuestiones morales no tengo, lo que se llama, grandes seguridades.

4. TESTIGOS DE LA INSUMISIÓN

Cuando hablamos de insumisión, ¿de qué estamos hablando? ¿Qué quieren realmente los insumisos? Algunos testigos directos de jóvenes del Col.lectiu Cristià per la Insubmissió y del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) nos proponen la insumisión como un acto de normalidad y coherencia en una sociedad llena de inercias deshumanizadoras.

POR EL PLENO RECONOCIMIENTO A LA OBJECCIÓN, POR NUESTRO COMPROMISO SOCIAL

Jaume Llansó Torras

La insumisión es una opción de desobediencia civil, no un acto de resistencia. Es una opción que propone una determinada concepción y organización social, no ajena a los ideales de servicio a la comunidad o de la solidaridad.

Nuestra objeción tiene como rasgo fundamental la creencia cristiana. Estamos convencidos de que la insumisión es una opción evangélica. Creemos que como jóvenes de nuestro tiempo tenemos que mirar el mundo con respeto y, a la vez, con osadía. No nos conformamos con la sociedad en que nos ha tocado vivir y creemos en la capacidad transformadora del hombre y de la mujer. Y si la Iglesia opta también por la cultura de la paz y por unos valores determinados que se desprenden de Jesucristo y de los Evangelios, tendría que apoyar a aquellas personas que optan por la insumisión.

La guerra nunca es democrática, nunca es una decisión del pueblo. Incluso más, el reclutamiento es un acto en el cual no existe la consulta sino solamente la obligación. Nuestra utopía -la de un mundo sin ejércitos y el desarme de las sociedades, real e ideológico- no elude repensar cuáles tienen que ser los sistemas y modelos de seguridad y defensa. Creemos que la evolución nos acerca cada vez más a aquel imaginario que un día dibujaron nuestros compañeros objetores: un Estado sin servicio militar obligatorio. Tenemos la clave: la presión social hace que el estado, por inmoralidad y por inviabilidad judicial y económica, no pueda llevar a juicio y a prisión a miles de jóvenes. Actualmente, los primeros objetores y los insumisos estamos, más que nunca, en disposición de poder conseguir un primer objetivo: que el servicio militar pase a los libros de historia. El hecho que miles de jóvenes no tengan que pasar por la estructura militar será un paso hacia la democracia.

El objetivo de los primeros objetores y de los insumisos ha sido la abolición del servicio militar y no la creación de un servicio social, servicio que ya hacían y hacemos libremente desde las entidades y movimientos. No estamos discutiendo sobre la necesidad o no de un servicio civil, sino sobre un servicio siempre vinculado al militar. Un servicio sustitutorio creado para aquél que, por motivos de conciencia, objeta al primer servicio, el militar.

Somos insumisos a este segundo servicio. El pleno reconocimiento del derecho de conciencia no se da. Quien discrepa tendrá otras obligaciones, por el simple hecho de discrepar, como las que tuvieron los primeros que disintieron: cumplir condena de prisión (Por lo que nos consta el número total de insumisos en el Estado es de 15.000. A 5 de enero de 1996 había en la cárcel, en segundo grado, 52 insumisos y 269 en tercer grado, en gran parte de Euskalherria. El nuevo Código Penal prevee penas de prisión para la Insumisión al servicio militar (quien no hace objeción de conciencia simplemente) y penas de inhabilitación para la Insumisión al la Prestación Social Sustitutoria (quien hace la objeción de conciencia al servicio militar y después Insumisión a la PSS). Nota del Editor.). No entendemos cómo no se nos admite la

crítica social, el marcar objetivos a largo plazo... No entendemos que esto pueda producirse todavía en un estado de derecho.

¿Dónde está aquella prisión concebida para la reinserción y la reeducación? Si éstas son las prisiones que tenemos, no entendemos qué hacemos nosotros en ellas. No entendemos dónde nos quieren reinsertar y en qué nos quieren educar. Y por si no fuera suficiente, inhabilitación social. Nos recortarán becas y ayudas sociales... Y hay quien opina que sería conveniente retirarnos el derecho a votar. Es necesario que quedemos estigmatizados socialmente, así aprenderemos.

LA INSUMISIÓN COMO MISIÓN

Joan Gómez Segalà

La insumisión es un fenómeno bastante desconocido, sea porque no es muy relevante numéricamente, sea porque los medios de comunicación no suelen explicar la raíz del problema. Por eso son muy variadas las reacciones de quien se entera de que soy insumiso. Desconocimiento (¿qué es eso?), incompreensión (¿por qué haces eso?), admiración como si fuera un héroe (ah, ¿sí?), rechazo (¿tù también?), compasión (si puedo ayudarte en algo...), cinismo (ya iré a verte cuando estés en la cárcel...), asombro (insu... ¿qué?), indiferencia (¿y la familia, qué tal?)... Pero la pregunta que más me molesta es ¿eso significa que no quieres hacer nada?

En realidad, es una pregunta absolutamente legítima, ya que la palabra "insumisión" significa que no nos sometemos, pero no dice qué hacemos. Por esta razón deseo destacar que hacemos un servicio a la sociedad.

Ponemos en juego nuestra libertad personal a favor de una mejora para toda la sociedad. Obviamente, también nosotros ganamos: una sociedad menos militarizada es mejor para todo el mundo. Pero cuando hablamos de desmilitarización, a menudo aparece quien nos acusa de utópicos, de ilusos. En cambio, yo creo a pies juntillas que la insumisión es la opción más sensata que existe. ¿Cómo puede cambiarse la situación actual si es no a través de la desobediencia civil? No se trata de hundir la legalidad, sino de superarla. Y mientras obedecemos, no cuestionamos. Hace falta que alguien denuncie, que deje en evidencia lo caros, autoritarios, inútiles, antidemocráticos, sexistas, violadores de derechos humanos y peligrosos que son los ejércitos. En este asunto, todo el mundo tiene que sentirse implicado. Sobre todo aquellos que tanto hablamos de paz: los cristianos.

En la escuela, en la parroquia, en casa... he recibido una educación que me enseñaba a prestar atención a los demás, a no ser egoísta, no conformarme con lo mal hecho... Pero ahora ha llegado el momento en que una institución de la que nada he querido, me obliga a que le sirva. Y este "servicio" supone poner en práctica todos los valores con los que no estoy de acuerdo. Así pues, en conciencia, me toca plantar cara: no puedo servir a dos amos a la vez.

Ir a la cárcel puede marcar profundamente a cualquier persona. A un joven puede perturbarle mucho, sumar nuevas dificultades para encontrar trabajo, no tener subvenciones para acceder a una vivienda, no poder obtener becas para seguir los estudios, etc. Pero la pobreza que Jesús predica implica que nada nos debe impedir seguir su camino, el de la paz.

La insumisión no es una más de mis actividades. Es vivir con normalidad todo lo que he aprendido, y con lo que todo el mundo está de acuerdo, pero que muy pocos se atreven a denunciar. Hay que decir basta ya. Los insumisos lo hacemos. Boicotear el servicio militar es una buena estrategia. Conseguir la paz, un buen objetivo.

LA INSUMISIÓN: ESTRATEGIA Y TESTIMONIO

Xavier Padrissa Singla

Nací hace veintiséis años en Moità, he sido religioso escolapio durante unos años, soy educador de calle y también insumiso. Me es difícil hablaros de una cosa sin la otra porque todo va junto dentro del mismo proyecto personal de vida. Para mí la vida religiosa significa hacerse presente allí donde pocos quieren estar, estar allí donde no hay poder sino impotencia y estar allí donde el riesgo puede ser mayor, donde haya más necesidad de actividad profética.

Evidentemente, las personas que optan por la vida religiosa no evitan vivir esto en tensión con las comodidades del mundo y con la poderosa inercia de una cultura que deja al margen a todos aquellos que pretenden hacer tambalear sus beneficios.

A pesar de esto, esta perspectiva ayuda a menudo a no perder la capacidad de indignarse y a no callar ante la apatía generalizada de los que evitan complicarse la vida. Es en este punto donde se gestó en mí la opción por la insumisión: testimoniar la utopía de la paz y aceptar y resolver responsablemente los conflictos inherentes a la condición humana es tarea de todos los hombres, pero especialmente de aquellos que se llaman cristianos. También lo es el apoyo solidario a todos los que están encarcelados por motivos pacifistas de conciencia y, por lo tanto, lo es la lucha contra las leyes que, injustamente, privan al hombre de humanizar nuestro mundo dejando como única posibilidad la obediencia a un sistema en que la paz se consigue por el miedo a las armas.

Por otro lado, y como educador, no puedo cerrar los ojos a lo que ocurre a mi alrededor.

Pienso que ser educador comporta una exigencia de compromiso; así, dar testimonio personal es también tarea del educador. Evangélicamente, lo considero una exigencia. La insumisión es un camino posible y legítimo para avanzar personal y colectivamente.

Hay otro elemento decisivo en esta opción: la educación. Pienso que ser educador es de las tareas más difíciles: más allá de transmitir los modelos sociales y los conocimientos obligados -pudiendo estas tareas entrar en contradicción intrínseca con la verdadera finalidad de la educación-, el educador debe desvelar el gusto y el gozo por el saber, por la cultura humana y por los interrogantes de la misma existencia. Ser culto es prestar atención a los interrogantes de la vida personal y social, e intentar responderlos con los lenguajes y los registros creados por la comunidad humana a lo largo de los siglos. Desvelar las capacidades y las posibilidades de las personas, en definitiva, es la tarea esencial. Esta apasionante tarea exige al mismo educador, por coherencia, un trabajo personal: el ejercicio de buscar la relación adecuada con los otros, con las cosas y con los sucesos que le rodean. No puedo cerrar los ojos a lo que sucede a mi alrededor y hay una exigencia de compromiso: dar testimonio personal es también tarea del educador. Aquí es donde se van concretando algunas actitudes de compromiso social, de no-violencia, de educación por la paz...

Cuando me pidieron que hiciera el servicio militar me declaré, primero, objetor de conciencia y prorrogué el servicio sustitutorio por estudios. Amplios sectores de nuestra sociedad han visto bien el creciente número de objetores de los últimos años. Pero desde los años setenta, cuando aparecieron los primeros objetores en nuestro país, hasta hoy, la sociedad ya ha articulado e integrado injustamente la protesta de los que se niegan a coger las armas.

Yo, desde mi primer mundo, no puedo hacer un servicio -en muchos casos discutiblemente es un servicio- que sólo me tranquilice la conciencia, que mantenga un carácter sustitutorio punitivo al ejercicio de las armas, que ocupa puestos de trabajo y que, en definitiva, lo deja todo tal como está. Entiendo la insumisión como un verdadero compromiso con los encarcelados por motivos de conciencia, con las víctimas impotentes e inocentes de las luchas por intereses de los poderosos, un compromiso innegociable porque el dolor de los débiles ya

es demasiado grande. La insumisión, a nivel personal, y la no-colaboración con la actual Ley de Objeción de Conciencia, a nivel de entidades, es una estrategia posible y necesaria. Es una estrategia y un testimonio. Ojalá que algún día no haga falta plantearse la insumisión como camino para la paz.

¿POR QUÉ LA INSUMISIÓN?

Pere Comellas

(Acabamos la serie de testimonios con la aportación de un miembro del MOC.)

Probablemente la objeción de conciencia es para algunos objetores simplemente la necesidad de no colaborar con el ejército. Esta objeción sólo se opone a la obligatoriedad del servicio militar, pero no a su existencia. Otros objetores, en cambio, piensan que el servicio militar es nocivo para todos y, por lo tanto, no se trata de "no hacer la mili", sino de abolirla.

Estoy convencido de que es necesario cuestionarse todo lo que hoy se llama defensa y que conserva los rasgos esenciales del militarismo más rancio. ¿Pero qué podemos hacer para avanzar hacia un futuro desmilitarizado? Yo creo que un mínimo de entrada es desmontar el servicio militar. "Pero esto lleva simplemente a un ejército profesional que no es más deseable, sino que incluso puede ser más peligroso", dicen algunos. Francamente, no sé por qué. Todo aquél que tiene un mínimo de poder de decisión dentro de un ejército es y ha sido siempre profesional. ¿Qué cambia el hecho que la carne de cañón sea o no profesional? Admito que conseguir acabar con el servicio militar no es un gran paso adelante. Lo esencial es que esta decisión no sea fruto simplemente de una reestructuración militar, sino de la voluntad de la población. Que la población empiece a intervenir en los asuntos militares sí que es importante. Se ha de romper el fatalismo con que nos hemos tomado lo relacionado con los ejércitos.

Hasta ahora, en ninguna parte ha sido suficiente la legalización de la objeción para hacer tambalear el reclutamiento. Por eso, en el Estado español, cuando surgió la ley de objeción, gracias al esfuerzo de gente que arriesgó y sufrió mucho, muchos objetores llegaron a la conclusión de que no era suficiente. Era necesario ir más allá, seguir erosionando el monolito militar, seguir cuestionando el derecho autoconcedido de decidir sin consultarnos sobre nuestra defensa y nuestras vidas. ¿Podría la objeción legal forzar el fin del servicio militar? Sólo en un caso: si se consiguiera que la mayoría de jóvenes se hicieran objetores, de modo que la "mili" quedara sin contingente y el servicio sustitutorio quedara bloqueado por desbordamiento. Pero la misma ley tiene mecanismos para controlar el crecimiento de la objeción legal y no permitiría que se pusiera en peligro el mínimo necesario por reemplazo. Había otra vía, la misma, de hecho, que había conseguido legalizar la objeción: la desobediencia. Si consideramos la prestación sustitutoria como un sucedáneo de la "mili", nos comportaremos como si fuera la misma "mili": como objetores no iremos. Surgió la insumisión.

Para que sea efectiva, la desobediencia civil no violenta tiene que ser pública, colectiva y dispuesta a encarar la represión. Los primeros insumisos que se presentaron ante los juzgados militares sabían que probablemente irían a la prisión. Pero también sabían que esto no gustaría a la gente y que si llegaban a ser suficientes, provocarían una crisis en el reclutamiento. Además, y esto es quizás lo más importante, demostraban que puede desafiarse el poder militar desde la no-violencia. Tenían razón: los juzgados militares se sacaron el problema de encima tan rápidamente como pudieron. No querían soportar la erosión que les suponía encerrar a objetores. Los juzgados civiles han encarcelado con sentencia firme a unos 400 insumisos hasta el momento, pero esto ha provocado una contradicción moral tan fuerte que el Fiscal General del Estado ha dicho en su última memoria que la insumisión tiene que dejar de ser delito. Poca

gente ve con buenos ojos nuestro encarcelamiento. Pero si deja de ser delito, ¿no forzará el fin del servicio militar?

No puede pedirse a todo el mundo que sea insumiso, que se enfrente con la posibilidad de ir a la cárcel. Es una decisión de responsabilidad de cada uno. Pero sí que me atrevo a pedir a las personas que no tienen la amenaza de prisión encima, que pueden escoger, que no ayuden a preservar las cosas tal y como están actualmente.

También me atrevo a pedir muy especialmente a todas las entidades que trabajan por la solidaridad, la educación formal y no formal, la defensa de la naturaleza, la reflexión e innovación sociales, que no acepten usar objetores para sus tareas, aunque sean muy positivas. No deben olvidar que utilizan personas forzadas y que están facilitando la implantación de una ley que encarcela a otras por su conciencia.

CUESTIONARIO PARA EL DEBATE EN GRUPO

1. Para empezar y de manera general:

- ¿Qué se piensa sobre la insumisión en vuestro entorno?
- ¿Se la ve como la afirmación de un individualismo radical, o más bien como una opción con una dimensión colectiva de dinamización social?
- ¿Creéis que un Estado democrático ha de dar cabida a la insumisión?
- ¿La entendéis como un derecho?

2. Confeccionad la lista de los argumentos a favor y en contra que aportan los autores de los tres primeros capítulos.

-- Debatidlos

-- ¿Cuáles os convencen más? ¿Con cuáles no estáis de acuerdo? ¿Por qué?

3. Atendamos ahora al capítulo de "Testigos":

- ¿Qué opináis de sus aportaciones?
- Intercambiad puntos de vista sobre sus motivaciones humanas y cristianas.

4. Consideremos ahora, si no lo habéis hecho ya, lo que el Cuaderno expone sobre los costos económicos y sociales de las guerras (la mayoría de ellas en los Países del Sur), el tráfico de armas, etc.

-- ¿Os parece que el Insumiso contribuye a favorecer una cultura de la paz? ¿O pensáis que son otras las instancias desde donde habría que actuar? Razonad las respuestas.

© *Cristianisme i Justícia* - Roger de Llúria 13, 08010 Barcelona
Telf: 93 317 23 38 - Fax: 93 317 10 94
espinal@redestb.es - www.fespinal.com